SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000019

RESOLUCION No. 09.Q.IJ.001306

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Quito el 19 de diciembre de 2008; y, escritura pública rectificatoria y aclaratoria de 16 de febrero de 2009, otorgada ante el mismo Notario, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de DELLAIR SERVICES S.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 412 de 30 de marzo de 2009 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 0113 de 30 de enero de 2009, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD $ 100.000 a USD $ 1'100.000; y, la reforma de estatutos de DELLAIR SERVICES S.A., en los términos constantes de las referidas escrituras; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Octavo y Trigésimo Séptimo del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba las escrituras y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 30 de Marzo de 2009.

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 151402
Tr. 01.1.09.000010

Con esta fecha **queda INSCRITA la presente** Resolución, bajo el No. 1172 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 16 ABR 2009

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO